

SUNAT
FORMULARIO
2127

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS, CAMBIO DE RÉGIMEN O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES

USO SUNAT

LOTE

FOLIO

RUBRO I. INFORMACIÓN GENERAL

USO SUNAT	TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON "X")		
	MODIFICACIÓN DE DATOS	MODIFICACIÓN DE DATOS CON CAMBIO DE RÉGIMEN	SUSPENSIÓN / REINICIO DE ACTIVIDADES
NÚMERO DE RUC	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		

RUBRO II. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		TIPO DE CONTRIBUYENTE (Ver Tabla Anexa N° 2)	CÓDIGO	TELÉFONOS	CÓDIGO DE PROFESIÓN U OFICIO
NOMBRE COMERCIAL	N° LICENCIA MUNICIPAL	FAX	FECHA INIC. ACT. (MES, AÑO)	SIST. DE EMISIÓN DE COMPROB. DE PAGO (MARCAR CON "X")	MANUAL REGISTRADORA / COMPUTARIZADO
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (Ver Tabla Anexa N° 1)	CÓDIGO CIU	SISTEMA DE CONTABILIDAD (MARCAR CON "X")	MANUAL / COMPUTARIZADO	ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR (MARCAR CON "X")	EXPORTADOR / IMPORTADOR
ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS (Ver Tabla Anexa N° 1)	CÓDIGO CIU	CÓDIGO CIU			
CORREO ELECTRÓNICO 1	CORREO ELECTRÓNICO 2				

RUBRO III. DOMICILIO FISCAL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA			
DISTRITO	USO SUNAT UBIGEO			
ZONA (Ver Tabla Anexa N° 3)	VIA (Ver Tabla Anexa N° 4)			
TIPO	NOMBRE			
Número Kilómetro Manzana	Interior Dpto. Lote	REFERENCIAS	CONDICIÓN DEL INMUEBLE	CONFIRMACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL (Marcar con "X")

RUBRO IV. DATOS DE LA PERSONA NATURAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Ver Tabla N° 5)	FECHA DE NACIMIENTO O INICIO DE LA SUCESIÓN	SEXO	NACIONALIDAD (Ver Tabla N° 7)	PAIS DE PROCEDENCIA (Solo si es extranjero) (Ver Tabla N° 14)	DOMICILIADO (Ver Tabla N° 8)
TIPO	DÍA MES AÑO				

RUBRO V. DATOS DE LA EMPRESA

FECHA DE INSCRIP. EN LOS RR.PP.	NÚMERO DE PARTIDA	TOMO O FICHA	FOLIO	ASIENTO	ORIGEN DE LA ENTIDAD (Tabla 9)	PAIS DE ORIGEN (Si es extranjero) (Ver Tabla N° 14)
DÍAS MES AÑO						

RUBRO VI. CAMBIO DE RÉGIMEN (MARCAR CON "X")

TIPO DE CAMBIO	FECHA DE CAMBIO	TIPO DE NOVEDAD	FECHA DE SUSPENSIÓN/REINICIO
DE NRUS A REG. ESPECIAL	DÍA MES AÑO	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES	DÍA MES AÑO
DE NRUS A REG. GENERAL		REINICIO DE ACTIVIDADES	
DE NRUS A REG. MYPE TRIBUTARIO			

MARQUE CON "X" SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN: SÍ / NO

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA: SUNAT / RECEPCIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APELLIDOS Y NOMBRES: FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA: SELLO Y FIRMA

SUNAT
FORMULARIO
2127

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS, CAMBIO DE RÉGIMEN O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES

N° DE ORDEN

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

NÚMERO DE RUC	DEPENDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

ACUSE DE RECIBO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDAS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS, CAMBIO DE RÉGIMEN O
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES (Formulario 2127)

EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO EL CONTRIBUYENTE COMUNIQUE NUEVA INFORMACIÓN O CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA INFORMACIÓN DE SU REGISTRO, CAMBIE DE RÉGIMEN O SUSPENDA TEMPORALMENTE SUS ACTIVIDADES O REINICIE LAS MISMAS.

RUBRO I. INFORMACIÓN GENERAL

Deberá indicar si se trata de una modificación de datos, cambio de régimen o una suspensión temporal o reinicio de actividades.

De tratarse de una modificación de datos deberá consignar al menos un dato a modificar de los rubros II, III, IV ó V. No podrá consignar información en los rubros referentes a cambio de régimen o suspensión temporal/reinicio de actividades.

En caso cambie de régimen a través de este formulario, sólo está permitido el cambio del Nuevo RUS a los regímenes general o especial.

Mediante el presente formulario puede comunicar la suspensión temporal o el reinicio de actividades.

Está permitido, en caso de cambio de régimen o suspensión temporal de actividades, se comunique información en los rubros II, III, IV ó V.

RUBRO III. DOMICILIO FISCAL

Deberá completar la información referente a su domicilio fiscal, debiendo consignar el departamento, provincia y distrito donde se ubica. Asimismo deberá indicar si se ubica dentro de una zona (debe entenderse por zona a: Urbanización, Pueblo Joven, Unidad Vecinal, Conjunto Habitacional, Asentamiento Humano, Cooperativa, Residencial, Zona Industrial, Caserío, Fundo, u otros) y/o de una vía (debe entenderse por vía a: Avenida, Jirón, Calle, Pasaje, Alameda, Malecón, Ovalo, Parque, Plaza, Carretera, Block, u otros).

Deberá indicarse el número referente a la vía, de no contar con éste, deberá consignarse el kilómetro en el que se encuentra (sólo si su tipo de vía es una carretera) o la manzana en la que se encuentra el domicilio. De encontrarse dentro de una edificación o manzana, consignar el N° o letra del interior, departamento o lote que corresponda.

De existir una referencia que facilite la ubicación de su domicilio fiscal, ésta deberá ser consignada en el campo de Otras Referencias.

Condición del Inmueble: Finalmente deberá indicar si su domicilio fiscal corresponde a un local propio, alquilado, cesión en uso u otros.

Confirmación del Domicilio Fiscal: En caso el contribuyente se encuentre con la condición de no habido o no hallado, podrá ratificar el domicilio fiscal previamente declarado marcando con "X" en este casillero.

RUBRO V. DATOS DE LA EMPRESA

En este rubro se consignará información referente a los datos de identificación del contribuyente en caso no se tratara de una persona natural, sociedad conyugal o sucesión indivisa

Deberá indicar en la casilla respectiva la nueva información comunicada o modificada.

En caso desee eliminar información de su registro, deberá consignar en la casilla respectiva la palabra "Anulado".

RUBRO II. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

De modificar información o comunicar nuevos datos sobre los datos generales deberá consignar el dato en la casilla respectiva.

La información que consigne respecto al sistema de emisión de comprobantes de pago, sistema de contabilidad y actividad de comercio exterior reemplazará a la que actualmente figura en nuestros registros, por lo que adicionalmente a la nueva información que consigne deberá marcar la que tenía anteriormente registrada.

RUBRO IV. DATOS DE LA PERSONA NATURAL

En este rubro se consignará información sobre la modificación de información referente a los datos de identificación del contribuyente, en caso este fuera una persona natural, sociedad conyugal o sucesión indivisa.

Los documentos de identificación válidos son los siguientes: DNI, Camé de Extranjería, Pasaporte o Cédula Diplomática de Identidad.

En caso su documento de identidad sea DNI, verifique que la información respecto a sus apellidos y nombres del Rubro I, y la información respecto a su fecha de nacimiento y sexo del Rubro IV, correspondan a la que figura en su documento de identidad debido a que la información definitiva respecto a estos datos se obtendrá del RENIEC. De corresponder su nacionalidad a extranjero, deberá indicar el país de su nacionalidad.

RUBRO VI. CAMBIO DE RÉGIMEN

En este rubro se consignará información referente al cambio de régimen del Nuevo RUS al Régimen Especial, Régimen MYPE Tributario o Régimen General del Impuesto a la Renta.

El cambio a dichos regímenes podrá realizarse en cualquier mes del año, debiendo corresponder la fecha de cambio de régimen al primer día del mes o al primer día del mes siguiente a aquél en que se presenta el formulario.

RUBRO VII. SUSPENSIÓN TEMPORAL / REINICIO DE ACTIVIDADES

En este rubro se comunicará la suspensión temporal o reinicio de las actividades por parte del contribuyente.

Para solicitar la suspensión temporal, se deberá exhibir el original y presentar la fotocopia del último Comprobante de Pago (por cada tipo y cada serie), Guías de Remisión, Notas de Crédito y/o Débito emitidos. En el caso del reinicio de actividades, se deberá exhibir el original y presentar la fotocopia del primer comprobante de pago (por cada tipo y cada serie), Guías de Remisión, Notas de Crédito y/o Débito usados.

La suspensión temporal de las actividades del contribuyente no podrá exceder el lapso de 12 meses. Vencido dicho plazo y no haber comunicado el reinicio de las mismas, la SUNAT podrá dar de baja de oficio el RUC del contribuyente.

El presente Acuse de Recibo firmado y sellado, sirve como comprobante de haber presentado el Formulario 2127. La conformidad respecto a la Modificación de Datos y/o Cambio de Régimen en el R.U.C., se efectuará a través del Comprobante de Información Registrada.